

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.052

Sábado 18 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2598611

#### EXTRACTO

MARIA ISABEL ROJAS JAMETT, Abogado –Notario titular de la Primera Notaria de Coronel, con oficio en calle Sotomayor 520 de esta ciudad, certifica: Por escritura pública de fecha 10 de enero del año 2025 repertorio 34 - 2025 ante mi, don JORGE IVAN CATRIL ESPINOZA, chileno, cédula nacional de identidad número doce millones trescientos cuatro mil ochocientos cincuenta guión cuatro , ingeniero, casado en régimen de participación en los gananciales, con domicilio en Calle Los Molineros cuatrocientos cuarenta y siete , comuna de Coronel, y comparece doña YAMILETT GISELA AREVALO CASTRO, chilena, cédula nacional de identidad número doce millones novecientos veinticinco mil setecientos dieciocho guión cero , empresaria , casada en régimen de participación en los gananciales , con domicilio en Calle Los Molineros cuatrocientos cuarenta y siete comuna de Coronel, constituyeron sociedad por acciones. La razón social será “ CONSTRUCTOR PROCOMAD SpA”. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la comuna de CONCEPCION, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en Chile o en el extranjero. Duración indefinida. Objeto Social: El objeto de la sociedad será la realización por cuenta propia o ajena de actividades de compraventa, comercialización por ,mayor y al detalle , distribución, intermediación, permuta, importación y exportación de toda clase de especies corporales muebles, productos y mercaderías, en especial , de todo tipo de materiales para la construcción , explotación del giro ferretería; deposito, compraventa , comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de áridos y de toda clase de maderas en bruto y elaboradas y sus productos derivados , importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de maquinarias, equipos y herramientas y en general de toda clase de artículos ; y en general, toda actividad relacionada, semejante o complementaria de las anteriormente señaladas o cualesquiera otra que los accionistas acuerden. El capital de la sociedad, asciende a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, dividido en DOSCIENTAS ACCIONES, de una sola serie, sin valor nominal, se entera por los socios comparecientes señores JORGE IVAN CATRIL ESPINOZA Y YAMILETT GISELA AREVALO CASTRO del modo que sigue: Don JORGE IVAN CATRIL ESPINOZA suscribe en este acto cien acciones de la siguiente forma: pagando en este acto al contado y en dinero efectivo la suma de un millón de pesos por acción, dinero que ingresa a caja social, dándose la sociedad por recibida a entera satisfacción y conformidad, correspondientes a cien acciones de una sola serie sin valor nominal, entendiéndose totalmente pagadas cien acciones encontrándose por ende, totalmente suscrito y pagado tal aporte que asciende en total a CIEN MILLONES DE PESOS. Doña YAMILETT GISELA AREVALO CASTRO suscribe en este acto cien acciones de la siguiente forma: pagando en este acto al contado y en dinero efectivo la suma de un millón de pesos por acción, dinero que ingresa a caja social, dándose la sociedad por recibida a entera satisfacción y conformidad, correspondientes a cien acciones de una sola serie sin valor nominal, entendiéndose totalmente pagadas cien acciones encontrándose por ende, totalmente suscrito y pagado tal aporte que asciende en total a CIEN MILLONES DE PESOS. En suma, el capital de la sociedad se encuentra totalmente suscrito, enterado y pagado para todo efecto legal. La sociedad será administrada por el señor JORGE IVAN CATRIL ESPINOZA , quien actuará bajo el nombre de ADMINISTRADOR, con las facultades indicadas en escritura extractada. Otros acuerdos escritura extractada. CORONEL, 14 de Enero de 2025.

CVE 2598611

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl